



ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ÑUBLE

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : DIGUILLIN

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- MARCO ANTONIO SEGUEL MOLINA

- Candidato no registra afiliacion al partido politico que lo declara dentro de los dos meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 4°, Ley N°18.700.

PACTO TU REGION RADICAL
INDEPENDIENTES

- ERNESTO ALEXI PONCE MORA

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO LO MEJOR PARA CHILE
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- VICTOR HUGO YEVENES NAVARRETE

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.





ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ÑUBLE

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : ITATA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO REGIONES VERDES LIBERALES
INDEPENDIENTES

- MANUEL DANILO PINTO QUEZADA
- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.





ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ÑUBLE

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : PUNILLA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- FARIDES ELIZABETH ZUÑIGA SOTO
- Candidato no registra afiliacion al partido politico que lo declara dentro de los dos meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 4°, Ley N°18.700.

PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES
EVOLUCION POLITICA

- CARLOS NELSON MORANDE GONZALEZ
- Declaracion jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde reside el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.

PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- LAURA GUADALUPE POZO MONAR
- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO CENTRO DEMOCRATICO
SUBPACTO AMARILLOS E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- JUAN CARLOS ORTEGA FRITZ
- Candidato tiene una inscripcion vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

PACTO LO MEJOR PARA CHILE
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- NELSON JULIAN MIRANDA GOMEZ
- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

